



EXP-EXA:0001341/2020

**Universidad de Buenos Aires**  
**Facultad de Ciencias Exactas y Naturales**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2020**

**VISTO** el acuerdo paritario alcanzado entre los gremios docentes universitarios y el Ministerio de Educación de la Nación y

**CONSIDERANDO**

Que en los últimos años los aumentos salariales han sido inferiores al aumento del costo de vida, lo cual ha resultado en un deterioro del salario real,

Que el deterioro en el salario docente universitario es particularmente significativo para los docentes con dedicación exclusiva,

Que mantener el poder adquisitivo del salario docente universitario es una herramienta imprescindible para que las Universidades Nacionales puedan cumplir con su misión,

Que este acuerdo se alcanza en el marco de la situación excepcional que atraviesa el país por la pandemia originada en la Covid-19,

Que diversas Universidades Nacionales han pagado un bono compensatorio a los docentes universitarios,

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

Lo actuado por este cuerpo en sesión del día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

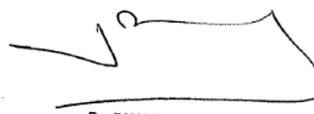
**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar a las autoridades de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y a los representantes del Consejo Interuniversitario Nacional que implementen un programa de jerarquización salarial para los docentes universitarios.

**ARTÍCULO 2º.-** Solicitar al rectorado de la Universidad de Buenos Aires el pago de un bono en carácter de compensación por los gastos efectuados durante la virtualidad a los docentes universitarios

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese al Sr. Rector de la UBA, al Consejo Superior de la UBA, al Sr. Secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, al Sr. Presidente del Consejo Universitario Nacional y cumplido, archívese.

**RESOLUCION CD Nº 1090**

  
Dr. LEONARDO M. ZAYAT  
Secretario General  
FCEyN -UBA

  
Dr. JUAN CARLOS REBORADA  
DECANO